

Necesidades humanas y crisis ecológica: una aproximación desde la filosofía

Elliot Salgado Santana
Universidad de Salamanca 

<https://dx.doi.org/10.5209/ref.99356>

Recibido: 29/11/2024 • Aceptado: 21/03/2025

Resumen: En la actualidad, la crisis ecológica representa el mayor desafío al que probablemente se haya enfrentado la humanidad. Frente a la desesperanza y la complejidad que entraña este problema, el presente trabajo busca sumarse a los numerosos esfuerzos por ofrecer una respuesta constructiva desde la perspectiva de las necesidades humanas. A través de un enfoque conceptual, se analiza cómo una adecuada comprensión de las necesidades podría contribuir a plantear estrategias alternativas al modelo imperante de producción, distribución y consumo. Con ello se pretende, en última instancia, reconciliar la búsqueda del bienestar humano con el imperativo de la sostenibilidad ambiental, promoviendo soluciones que integren la viabilidad práctica con un compromiso ético y ecológico.

Palabras clave: necesidades humanas; necesidades instrumentales; crisis ecológica; sostenibilidad; capitalismo.

EN Human needs and ecological crisis: a philosophical approach

Abstract: The ecological crisis represents perhaps the greatest challenge humanity has ever faced. Confronted with the despair and complexity of this issue, this paper seeks to join the numerous efforts to offer a constructive response from perspective of human needs. Through a conceptual approach, it examines how an adequate understanding of needs could help to propose alternative strategies to the dominant model of production, distribution, and consumption. Ultimately, the aim is to reconcile the pursuit of human well-being with the imperative of environmental sustainability, promoting solutions that integrate practical feasibility with ethical and ecological commitment.

Keywords: Human needs; instrumental needs; ecological crisis; sustainability; capitalism.

Sumario: 1. Introducción 2. Delimitación conceptual de las necesidades humanas: polisemia, dimensiones y perspectivas; 3. Ni universalismo ni relativismo absolutos; 4. Hacia una satisfacción sostenible de las necesidades; 5. Conclusiones; 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Salgado Santana, E. (2026): “Necesidades humanas y crisis ecológica: una aproximación desde la filosofía”, *Revista de Filosofía*, 51 (1), 39-51.

1. Introducción

El objetivo de este trabajo consiste en mostrar cuáles son las relaciones e interacciones que existen entre las necesidades del ser humano y la crisis ecológica actual desde una perspectiva filosófica. Para lograr este propósito será necesario, en primer lugar, comprender qué son las necesidades humanas y cuáles son sus rasgos constitutivos, realizando un estado de la cuestión del concepto de las necesidades humanas de acuerdo con algunos de los autores y teorías contemporáneas principales que hacen referencia a este asunto. En segundo lugar, se pretende realizar una revisión sistemática y crítica de la discusión sobre la universalidad/relatividad de las necesidades básicas, exponiendo y ponderando algunas de las posturas más relevantes. Por último, y como consecuencia de este debate, se presentan los problemas de la satisfacción de las necesidades humanas en el marco del sistema de producción, distribución y consumo global y las propuestas alternativas que pretenden transformar ese sistema y aminorar sus efectos sobre la esfera medioambiental.

La trascendencia de una aproximación teórica sobre la cuestión de las necesidades humanas y su conexión con la crisis ecológica no tiene parangón. Algunos de los interrogantes que podrían originarse de esta relación son los siguientes: ¿Existen necesidades humanas básicas o bien no resulta plausible proponer ningún criterio que pueda determinarlas? ¿Hay unas necesidades humanas universales o son relativas a un contexto sociocultural e histórico determinado? ¿Cómo se podrían distinguir desde un punto de vista ético y sostenible las necesidades legítimas de las necesidades ilegítimas? ¿Acaso es posible tal distinción?

Las respuestas que se ofrezcan a cada una de estas preguntas son de suma importancia para afrontar la situación mundial actual –marcada fundamentalmente por una crisis ecosocial– y la gestión de los bienes naturales y de consumo. Estas respuestas podrían servir para emprender los cursos de acción necesarios que permitirían abordar el problema de la hiperproducción y del hiperconsumo de tecnologías, materiales, componentes electrónicos, sustancias químicas, inventos científicos, etc., propio de nuestra época. Por tanto, la reflexión acerca de las necesidades humanas y de su adecuada satisfacción resulta imprescindible para replantear el modelo de civilización en el que vivimos y su grado de incidencia sobre el entorno natural.

2. Delimitación conceptual de las necesidades humanas: polisemia, dimensiones y perspectivas

Uno de los primeros aspectos que con frecuencia señalan los especialistas acerca del concepto de “necesidad humana” es su ambigüedad, su multivocidad. Existe una gran dificultad para comprender esta noción en un sentido unitario, debido a que en cada ámbito o disciplina del saber humano se emplea para designar una realidad distinta. A este respecto, Madorrán Ayerra realiza una recopilación de las perspectivas principales en las que se usa el término de “necesidad” dentro de las áreas de las ciencias sociales y humanas, entre las que se encuentra la economía (tanto la neoclásica como la crítica o marxista), la antropología, la psicología social, el psicoanálisis, la sociología y la filosofía (2023, pp. 62-68). Sin embargo, las acepciones de este concepto no solo varían de acuerdo con los distintos campos y subcampos de estudio, sino que, como subraya Sempere, también “hablamos de ‘necesidades’ en sentidos diferentes según las circunstancias de tiempo y lugar” (2008, 13). Así, dependiendo de la época, de la cultura o de la sociedad en la que el ser humano esté situado, existirá una concepción determinada acerca de lo que se considera necesario. Y si a estos dos factores se le suma la confusión a la hora de delimitar las necesidades respecto de otros conceptos con los que guarda cierto parentesco, tales como los apetitos, los deseos, las aspiraciones o las preferencias, este asunto se vuelve aún más problemático.

Ahora bien, pese a que esta diversidad de enfoques entre disciplinas, contextos y conceptos afines obstaculiza la labor de definir y comprender qué son las necesidades humanas, se podría extraer una idea común que subyace a todas sus acepciones. Referidas a la condición específica del ser humano, las necesidades podrían concebirse como los requisitos mínimos que hacen posible la supervivencia y el bienestar, independientemente de la visión particular de vida buena que se tenga. En consecuencia, el concepto de bienestar debe ser distinguido del de vida buena, ya que no designa un modo de vida virtuoso o un grado óptimo de existencia, sino más bien el límite inferior de satisfacción sin el cual no sería realizable cualquier proyecto de vida individual (Ayerra, 2023, pp. 40-41). A modo de ejemplo, sería inútil aspirar a ejercer una determinada profesión si antes no se ha garantizado el acceso a la educación; aquella es elegible, pero esta es innegociable. En este sentido, la función primordial de las necesidades consiste en indicar una falta para evitar un daño que imposibilite el desarrollo básico de la persona. Este papel de advertencia de las necesidades viene dado, en gran medida, por nuestra estructura antropológica abierta, indeterminada, en virtud de la cual acudimos a medios artificiales, creados por el ser humano, para compensar nuestras deficiencias biológicas (Plessner, 2022, p. 336).

Se podría objetar, no obstante, que esta idea general no se aplica a las teorías que distinguen entre necesidades verdaderas y falsas, auténticas y artificiales¹. Pero en realidad las necesidades que son falsas o que son artificiales no son necesidades en sentido estricto, sino que se hacen pasar por necesidades reales, *como si* nos permitieran prevenírnos de un perjuicio que nos impida sobrevivir o vivir bien. De manera que, en el fondo, habría una creencia errónea de que esas necesidades constituyen la condición de posibilidad de una vida aceptable, lo cual no contradice este sentido genérico de necesidad. Por tanto, de acuerdo con Sempere, “en una primera aproximación *las necesidades son carencias que tratamos de cancelar para poder sobrevivir o vivir, o para lograr un estado de plenitud y bienestar, e implican una tendencia a obtener la satisfacción*” (2008, p. 97).

De esta idea se deriva un planteamiento en el que convienen varios autores, pero que ya supondría tomar partido por un determinado modo de ver las necesidades humanas. Se trata, pues, de que estas no se reducen al plano normativo o del “deber ser”, sino que son una cuestión de hecho: forman parte de la naturaleza humana. La percepción de que las necesidades son la simple expresión de un conjunto de valores y reglas sociales que establece un sector de la población o una cultura es demasiado restringida. Las necesidades humanas también se pueden constatar empíricamente, tanto a nivel físico como psíquico (Riechmann, 1998, p. 11). Abordar el concepto de necesidad no implica, en primera instancia, formular un juicio moral. Aunque, como señala Braybrooke, “la normatividad no es algo que se confiere a la necesidad desde afuera... ya está en ella [...]. Por el mero hecho de ser afirmada y reconocida, adquiere fuerza normativa... El paso del ‘ser’ al ‘deber ser’ ocurre dentro del oficio que cumple” (1987, p. 111). De este modo, el reconocimiento de que el ser humano tiene unas necesidades, entendidas como fenómenos empíricos, automáticamente las dota de carga normativa interna, pues el mero hecho de no satisfacerlas conlleva contravenir lo que debe hacerse para vivir en condiciones aceptables. Si la necesidad fáctica y material de alimentarse no es satisfecha, entonces no solo se corre el riesgo de inanición, sino que, por lo general, esta falta implica la vulneración de un imperativo moral².

Además de esta confluencia entre el ser y el deber ser que se aprecia en la noción de necesidad, también se da una imbricación entre distintos planos en las necesidades “básicas” o “fundamentales”, sin las cuales no podría darse la vida humana. Esto significa que las necesidades primordiales tampoco se limitan a su vertiente fisiológica, biológica o metabólica, sino que también incluyen aspectos psicológicos y sociales. La complejidad del *homo sapiens* es tal que las dependencias elementales para su subsistencia –y no solo para su bienestar– son *biopsicosociales* desde el principio y durante todos los estadios de su vida (Ayerra, 2023, p. 76). Algunas de nuestras características antropológicas, como la prematuridad de nuestro organismo al nacer, hace que las necesidades de cuidado, seguridad, reconocimiento y pertenencia a un grupo humano sean indispensables para la supervivencia de la especie (Sempere, 2008, pp. 100-103). El hecho de que el ser humano sea un animal morfológicamente indigente hace necesaria la asistencia continua de los demás, teniendo “como condición de su desarrollo el influjo y la presencia permanente de la sociedad” (Gehlen, 1980, p. 70). De modo que es nuestra propia naturaleza la que reclama un trato social y psicológicamente favorable para que el organismo sobreviva, por lo que las necesidades biológicas son inseparables de las relaciones interpersonales. Esta unión también se hace patente en la dependencia respecto de una estructura social organizada que asegure la satisfacción de las necesidades en el futuro, debido a que nuestra inmadurez biológica nos inclina a tomar una actitud precavida, a buscar la superación del presente (1980, pp. 58-59).

Asimismo, el metabolismo no solo se halla en un marco social, sino que además está absolutamente mediado por él, hasta el punto de que cualquiera de nuestros impulsos están condicionados por la sociedad y la cultura³. No en vano la eliminación de las carencias fisiológicas están atravesadas por costumbres, rituales y refinamientos que llegan incluso a moldear las necesidades metabólicas. Una prueba de ello sería la sensación de asco y náuseas que puede provocar la ingesta de insectos en una cultura no familiarizada con ese tipo de alimentos (Sempere, 2008, p. 106). Otro factor que manifiesta esta interconexión entre lo biológico y lo social sería el hecho de que “muchas necesidades no se satisfacen con ningún consumo de bienes, sino con actividades (artísticas, ejercicio físico o intelectual, juego...) o con interacciones con otras personas (amor, amistad, participación en los asuntos colectivos...)” (2008, p. 97). Con lo cual, el desarrollo adecuado de la vida humana implica la satisfacción de necesidades cuantitativas, pero también

¹ Un ejemplo de ello sería la perspectiva marxista y psicoanalítica de Herbert Marcuse a propósito de los excesos del capitalismo avanzado. Según él, “se puede distinguir entre necesidades verdaderas y falsas. ‘Falsas’ son aquellas que intereses sociales particulares imponen al individuo para su represión: las necesidades que perpetúan el esfuerzo, la agresividad, la miseria y la injusticia” (1969, p. 35).

² No en vano el concepto de necesidades también despierta interés en el terreno jurídico, habiendo intentos razonables de fundamentación de los derechos humanos. En efecto, aunque no todas las necesidades se puedan trasladar directamente al ámbito de aplicación de los derechos ni sean identificables entre sí, es plausible argumentar que los derechos se apoyan en las necesidades básicas entendidas como *buenas razones* para la acción, sin caer en una visión iusnaturalista (De Lucas; Añon, 1990, pp. 75-81).

³ Malinowski ilustra esta mediación de lo sociocultural sobre el aparato biológico mediante el fenómeno de la respiración, la cual puede ser asegurada o puesta en peligro por múltiples dispositivos culturales y tecnológicos (1984, pp. 106-107).

cualitativas, es decir, ajenas a la racionalidad económica y cuya satisfacción contribuye a la realización sentimental e intelectual de la persona (Gorz, 1995: 66-67).

Hasta ahora solo se ha tomado en consideración la dimensión carencial de las necesidades humanas, pero varios autores coinciden en entenderlas también como potencialidad, como proyecto. Uno de los primeros en fundamentar teóricamente esta segunda dimensión sería Max-Neef, aunque ya aparece implícita en la obra de Marx⁴ y es profundizada por Heller desde el punto de vista de la crítica al sistema capitalista (Heller, 1978, pp. 104-113). En el trabajo colectivo *Desarrollo a Escala Humana* se afirma que el elemento potencial de las necesidades, entendido como “condición existencial” junto a la carencia, radica en la capacidad de estas para comprometer, motivar y movilizar a las personas para emprender cursos de acción determinados, especialmente en la política, pero también en el terreno ético, afectivo, técnico, cultural, etc. (Max Neef et al., 1986, p. 34). No obstante, para estos autores “concebir las necesidades tan sólo como carencia implica restringir su espectro a lo puramente fisiológico” (1986, p. 34), lo cual es una idea que resulta simplificadora. No se puede obviar la evidencia de que las necesidades básicas del ser humano, comprendidas como las condiciones sin las cuales sufriríamos un daño grave, son de carácter biológico, psicológico y social. Para Heller, por su parte, las necesidades entendidas como proyecto constituyen una fuerza capaz de transformar el modo de producción vigente, así como de generar nuevas relaciones sociales no mercantilistas mediante la búsqueda de necesidades destinadas a la autorrealización personal más allá del trabajo (Heller, 1978, p. 85). Así pues, las necesidades —que ella denomina “radicales”, haciendo eco de Marx— “son factores de superación de la sociedad capitalista” (1981, p. 141), puesto que promueven la búsqueda de un modelo socioeconómico alternativo.

El sentido carencial o negativo de las necesidades estaría estrechamente relacionado con el carácter dependiente y vulnerable del ser humano (Riechmann, 1998, p. 12). De manera que aquí la necesidad se comprendería como privación, como falta de bienes, recursos, actividades y relaciones con el entorno natural, social y cultural para poder sobrevivir y vivir con cierta estabilidad. Pero precisamente porque la necesidad es una carencia, hay que encontrar los medios que permiten satisfacerla y proponer soluciones a los problemas que lo impiden. Si tenemos hambre, hay que aprender a recolectar, cazar, cocinar, etc.; si tenemos frío, hay que encontrar las herramientas y los materiales que nos permitan mantener la temperatura corporal. Esta dimensión potencial es el componente dinámico de las necesidades, pues ante una determinada carencia se produce una determinada reacción, un determinado impulso que conduce a la superación o realización de aquello que falta.

Es interesante resaltar que esta característica de la necesidad a originar nuevas capacidades no está prefijada ni por la base genética de los seres humanos, ni por las formas de organización social previamente existentes. Lo cual hace comprensible que, en algunos contextos, los humanos experimenten “evoluciones antientrópicas” que los lleva a realizar tareas exigentes, a inventar nuevas formas de vida, a obrar de forma altruista, etc. (Sempere, 2008, p. 119). De esta manera, la necesidad no solo es una especie de “lastre” que nos veamos obligados a satisfacer y de la cual dependemos para vivir, sino que, justamente porque conlleva toda una serie de problemas a resolver, estimula el ingenio humano y la generación de novedad. Por ello, aunque a nivel teórico resulte útil destacar la diferencia entre ambas dimensiones, las dos forman parte de un mismo proceso de retroalimentación constante.

Por otra parte, conviene delimitar correctamente el ámbito de las necesidades respecto de los deseos, las aspiraciones o las preferencias, a fin de adquirir una comprensión más precisa de la noción de necesidad. A menudo la diferencia entre necesidades y deseos se plantea en términos de objetividad y subjetividad, respectivamente. Así también lo consideran Gough y Doyal, quienes no abordan las necesidades como un “impulso” o una “fuerza motivadora”, sino más bien como unos objetivos comunes a la especie humana (1994, p. 63 y p. 67). Ellos argumentan que habitualmente las necesidades se oponen a las aspiraciones (*wants*), debido a que estas últimas aluden a fines particulares del individuo, variando de persona a persona (1994, pp. 67-68). El criterio que aporta coherencia a esta distinción estaría basado en un acuerdo acerca de lo que puede suponer un daño grave al ser humano, ya que la insatisfacción de las aspiraciones de un individuo o de un grupo humano no supondría un perjuicio severo, como sí ocurriría en el caso de no satisfacer nuestras necesidades básicas (1994, p. 71). Esta perspectiva también sería compartida por Madorrán Ayerra, para quien esta disimilitud se fundaría en la vertiente negativa o carencial que se ha esbozado previamente, en tanto que “la insatisfacción de alguna de las necesidades humanas generaría un daño mientras que los deseos expresarían preferencias subjetivas de cuyo incumplimiento surge un sentimiento de contrariedad, pero no un perjuicio grave” (2023, p. 81).

Junto con esa diferencia de grado en cuanto a los efectos perjudiciales que acarrea la insatisfacción de una necesidad y de un deseo, cabe destacar una distinción relativa al carácter intencional de la primera sobre este último. Precisamente porque las necesidades son objetivas y los deseos subjetivos, “lo que necesito no depende del pensamiento o del funcionamiento de mi cerebro [...], sino de cómo es el mundo” (Riechmann, 1998, pp. 16-17). Es decir, mientras que nos podría pasar desapercibida una necesidad real,

⁴ Véase Marx; Engels, 1968, p. 526; Marx, 1969, pp. 200-201; 1970, p. 111.

como requerir asistencia sanitaria cuando tenemos una enfermedad que no hemos identificado, es usual ser consciente de los deseos y las aspiraciones que nos surgen en cualquier circunstancia. La dificultad para conocer tanto las necesidades como los medios para satisfacerlas es mayor en comparación con los deseos, puesto que no todas están dadas por la experiencia subjetiva, fácilmente reconocible.

En todo caso, hay dos argumentos que parecen despejar cualquier duda a la hora de distinguir entre necesidades y deseos. El primero consiste en que la necesidad se caracteriza por ser una inclinación imperiosa, que tiene como fin la autorreproducción física y moral del sujeto, es decir, de las condiciones mínimas que aseguran la existencia material de las personas y de los aspectos sociales, culturales y psicológicos que constituyen la identidad individual y determinan las acciones humanas de forma ineludible. El deseo, en cambio, aunque también puede presentarse con relativa imperiosidad, “tiene un papel más ocasional y un mayor grado de libertad” (Sempere, 2008: 98). En cierto modo somos siervos de la necesidad, porque se nos impone por fuerza en cuanto que su satisfacción es indispensable para la vida, pero con el deseo no sucede lo mismo, ya que tenemos la opción de elegir y, si es oportuno, prescindir de su satisfacción. El segundo, mientras tanto, hace referencia a la naturaleza limitada y finita de las necesidades que, a diferencia de los anhelos, no se extienden indefinidamente ni varían por influencia del capricho (Ayerra, 2023, p. 80). En este sentido, la afirmación de Manuel Sacristán de que “nuestras capacidades y necesidades naturales son capaces de expansionarse hasta la autodestrucción” (1979, p. 20), si bien describe acertadamente la desmesura humana y su potencial para alterar los equilibrios básicos del planeta, confunde el carácter vacilante e inagotable de los deseos con la obligatoriedad y limitación de las necesidades.

3. Ni universalismo ni relativismo absolutos

De la anterior disyuntiva entre necesidades y deseos, así como de la discusión acerca de si se puede dividir entre necesidades básicas y necesidades accesorias, se desprende el problema de si es posible considerar que el ser humano tiene unas necesidades connaturales y universales o bien si estas necesidades son relativas al momento y las circunstancias. Para presentar esta polémica sería pertinente explicar primero los presupuestos teóricos de las posturas que defienden que las necesidades son espaciotemporales, dado que a partir de ellas se construye el discurso universalista. Aunque este debate no se sitúa exclusivamente en el plano ético, la clasificación tripartita del relativismo moral que propone Zimmerling resulta útil para comprender las posiciones relativistas en torno a las necesidades humanas.

En primer lugar, habría una vertiente que sostendría que el criterio para discernir entre las buenas y malas acciones dependería de la propia subjetividad de la persona, por lo que cada una solo puede juzgarse a sí misma. En segundo lugar, este criterio ya no sería establecido por un solo individuo, sino que es determinado intersubjetivamente por un grupo de personas. De manera que solo se podrían juzgar las conductas intragrupales y no las externas. Mientras que, en tercer lugar, este criterio dependería de la proyección universal por parte de una persona —subjetiva— o de un grupo de personas —intersubjetiva—, pero no podría considerarse objetivo. Esta postura sería una especie de universalismo subjetivo (1990, p. 35).

Si este planteamiento es aplicado al terreno de las necesidades, el resultado sería, primero, que cada persona tiene unas necesidades particulares y diferentes a las de otra; segundo, que estas necesidades pertenecen a un grupo concreto de personas, pero no a otro; tercero, que existen unas necesidades universales carentes de objetividad y determinadas por una o varias personas —ya sea un pueblo, una cultura, un sector de la población, etc. La peculiaridad de estas tres posturas es que no presuponen la existencia de unas necesidades compartidas en virtud de las características biopsicosociales del ser humano, independientes de las inclinaciones de los individuos, las épocas, las culturas o las sociedades. Es decir, no se concibe las necesidades en términos de hechos empíricos, sino que surgen a partir de acuerdos, convenciones o normas que se modifican a lo largo del tiempo y, en los casos más extremos, que aparecen como consecuencia de una decisión personal.

Al menos dos de estas tres posturas —especialmente la primera y la segunda— se pueden contemplar en un listado formulado por Doyal y Gough sobre algunos de los principales puntos de vista que proclaman la relatividad de las necesidades humanas. De acuerdo con ello, sería relevante hacer algunas observaciones acerca de la “economía ortodoxa”, la “Nueva Derecha” y el marxismo. Por un lado, desde la perspectiva de los economistas ortodoxos, que aquí se identifican con los teóricos de la economía neoclásica⁵, hay una actitud de sospecha hacia la objetividad de las necesidades, en el sentido de que existen desacuerdos entre consumidores y productores cuando se trata de fijar qué es lo que se necesita (1994, p. 33). Habría, así, una reducción de las necesidades a la oferta y demanda de bienes económicos, convirtiéndose en preferencias individuales referidas a la demanda de bienes y servicios que el Estado o el mercado deben satisfacer. Según Doyal y Gough, la economía ortodoxa se basaría en dos principios fundamentales: el

⁵ Véase Nevitt, 1977; Williams, 1974; Penz, 1986.

individuo o la unidad familiar son los que determinan subjetivamente sus intereses –en correspondencia con la primera tesis relativista– y la soberanía privada del consumidor sobre la producción (1994, p. 34). Aquí el bienestar se mide con arreglo a la opulencia y a los ingresos reales en relación con los bienes consumibles, siendo “ posible medir científicamente la satisfacción de aspiraciones subjetivas, y en consecuencia, aplicarla a la valoración de la mayor o menor bondad de un estado de cosas o medidas políticas” (1994, p. 35).

Por otra parte, la llamada Nueva Derecha, constituida principalmente por teóricos de posiciones políticas conservadoras⁶, denuncia el riesgo de caer en medidas autoritarias si se legisla lo que debe ser una necesidad. Lo que pretende evitar es la instauración de un Estado represivo, al modo de la Unión Soviética, que pueda implantar una “dictadura sobre las necesidades”, algo que también se venía advirtiendo desde posiciones políticas antagónicas, como el neomarxismo de Heller y otros integrantes de la Escuela de Budapest –a pesar de que esta represión también sea común al capitalismo y fundamento del orden social actual (Feher; Heller; Markus, 1983, p. 221). Frente a este tipo de gobiernos autoritarios, esta perspectiva recurre al mercado como forma de prevenir abusos que puedan menoscabar la libertad individual. Por ello, del mismo modo que ocurre con el relativismo personalista de la economía neoclásica, habría que conceder a los propios individuos el derecho a decidir “qué es lo que necesitan y qué es lo que deberían gastar en lo que reconocen como necesidades de los demás” (Doyal; Gough, 1994, p. 35.). La imposición de unas necesidades básicas para todos supone la caída en un dogmatismo metafísico, pues si estas en realidad son preferencias particulares, sería insensato tratar de homogeneizarlas en función de una presunta “esencia” humana⁷.

La última perspectiva que suscita interés es la visión marxista de las necesidades. Para Marx, así como para la corriente crítica del sistema capitalista compuesta por pensadores como Gorz, Heller o el propio Keucheyan, las necesidades humanas son históricas, debido a que se van transformando a lo largo del tiempo (Marx, 1971, p. 124; Keucheyan, 2021, pp. 43-46). Con ello se quiere impedir, según Doyal y Gough, la cosificación de las necesidades a través del determinismo fisiológico de los límites de la naturaleza humana (1994, p. 37). Esta dimensión histórica estaría íntimamente ligada al tipo de sistema socioeconómico de cada época y de cada pueblo, pues, dependiendo de los medios de producción, distribución y consumo de los bienes, existirán distintas necesidades y diferentes modos de satisfacerlas. En términos de Heller:

La estructura de las necesidades es una estructura orgánica inherente a la formación social en su conjunto; la de la sociedad capitalista, por consiguiente, pertenece sólo y exclusivamente a *ella*, por lo cual no puede desarrollar un papel determinante en la crítica de cualquier otra sociedad en general... (1978, p. 116).

Dada esta incapacidad para juzgar las necesidades de los miembros de otra organización social, en estas palabras se puede descubrir el relativismo intersubjetivo apuntado anteriormente. Marx insinúa esta idea cuando alega que la producción produce el consumo en cuanto a que crea su material, determina el modo de consumo y provoca en el consumidor la necesidad de nuevos productos (2007, p. 13).

Esto en relación con el aspecto cuantitativo de las necesidades, remitiéndose a los bienes económicos. Tal vez por ello pueda resultar un enfoque igual de simplificador que la economía ortodoxa y la Nueva Derecha. Pero en el marxismo las necesidades no solo se reducen a objetos de consumo, sino que también se reivindica su carácter cualitativo. A pesar de que estas necesidades están condicionadas social e históricamente, se pueden crear nuevas necesidades cualitativas que enriquezcan la existencia humana de acuerdo con su potencialidad para cambiar la sociedad (2007, p. 361). Esto implicaría el fomento de actividades y relaciones sociales que vayan más allá de la objetivación del trabajo en el sistema capitalista. La desalienación sería, entonces, la condición de posibilidad de la satisfacción de necesidades genuinas. No obstante, si abandonamos por un momento la interpretación de Doyal y Gough y reparamos en uno de los testimonios de Marx, el relativismo cultural e histórico de las necesidades no parece excluir su universalismo, al menos desde el punto de vista biológico: “el hambre es hambre, pero el hambre que se satisface con carne guisada, comida con cuchillo y tenedor, es un hambre muy distinta del que devora carne cruda con ayuda de manos, uñas y dientes” (2007, p. 12).

Sin embargo, entrando ya a desarrollar la postura universalista de las necesidades, cuyos máximos exponentes serían Doyal, Gough y Max-Neef, la concepción historicista del marxismo no parece ser compatible con la aceptación de unas necesidades básicas y comunes a todos los seres humanos. Pues, ¿cómo se podría conciliar la idea de que las necesidades se transforman y se crean asiduamente con el hecho de poseer un conjunto limitado de condiciones para la supervivencia y el bienestar? Desde la

⁶ Véase McInnes, 1977; Flew, 1977.

⁷ Martha Nussbaum sería una de las pensadoras que confronta esta idea, pues considera que el esencialismo, entendido aristotélicamente como la universalidad de ciertas facultades y funciones humanas, no descuida la autonomía humana ni tiene por qué ser metafísico. La prueba de ello reside en dos hechos que no admiten discusión, a saber: el reconocimiento de que somos seres humanos a pesar de las divisiones de tiempo y lugar y el consenso general de que poseemos unos rasgos centrales sin los cuales no podría darse ninguna forma humana de vida (1998, p. 61).

perspectiva universalista, esta tesis constituye una contradicción por dos razones principales, las cuales servirían de crítica a las posturas relativistas que se han examinado. Con respecto a la primera, tanto el relativismo personalista como el histórico-cultural parecen confundir las necesidades humanas – universales, invariables y objetivas – con las preferencias individuales o grupales –históricas y culturales. Para la economía ortodoxa y la Nueva Derecha las necesidades se reducen a deseos subjetivos; mientras que en la filosofía marxista habría una dicotomía entre necesidades necesarias y superfluas, auténticas y artificiales, verdaderas y falsas. En ninguno de los dos casos se estaría teniendo en cuenta la objetividad y la universalidad de las necesidades. A diferencia de las aspiraciones y los deseos, las necesidades conservan un atributo “objetivo”, por cuanto su especificidad teórica y empírica es independiente de las preferencias individuales, y ‘universal’, en tanto su concepto de lo que constituye un perjuicio grave es el mismo para todos” (Doyal; Gough, 1994, p. 77).

Para los autores universalistas las necesidades designan aquello que es indispensable e imperativo para la vida humana, por lo que afirmar que una necesidad es auténtica o verdadera sería redundante y tautológico. Toda necesidad humana es legítima, pero eso no significa que se deba prescindir de cualquier ordenación jerárquica de las necesidades. Doyal y Gough, por ejemplo, distinguen entre dos niveles de necesidades –las básicas y las intermedias– en función de su grado de perentoriedad. Las necesidades básicas, que según estos autores son la salud física y la autonomía, estarían vinculadas a “la prevención de perjuicios graves”, entendiendo por perjuicio grave “la búsqueda significativamente dañada de objetivos que los individuos juzgan valiosos” (1994, p. 78). Por su parte, las intermedias serían un número limitado de necesidades cuya satisfacción permite mantener cubiertas las necesidades básicas a través de la disponibilidad de alimentos nutritivos y agua limpia, de una atención sanitaria apropiada, de relaciones primarias significativas, etc. (1994, pp. 202-203).

La segunda razón en contra de la compatibilidad entre el carácter histórico de las necesidades y su universalidad es complementaria a la primera. La consideración de que las necesidades difieren de una cultura a otra, de que están en constante evolución y de que, por tanto, admiten una novedad ilimitada es, para Max-Neef y sus colaboradores, fruto de un error conceptual, a saber: la indistinción entre las necesidades y los *satisfactores*⁸ de esas necesidades (1986, pp. 25-26). Mientras que las primeras permanecen en el tiempo y el espacio, siendo por ello limitadas y clasificables, estos últimos sí son relativos a la historia y las culturas. Lo que varía no son las necesidades, sino los medios y recursos –materiales o inmateriales– que garantizan su satisfacción en un contexto dado. En este sentido, los individuos de una sociedad consumista y de una ascética tienen las mismas necesidades fundamentales; lo que cambia es su capacidad para elegir “la cantidad y calidad de los satisfactores, y/o las posibilidades de tener acceso a los satisfactores requeridos” (1986, p. 27). El tipo de satisfactores que se pueden utilizar para eliminar las carencias humanas es tan amplio como el número de épocas, sociedades y culturas existentes, pero no por ello se ve incrementada la cantidad de necesidades, pese a los cambios en las técnicas, prácticas y modos de cooperación social que hacen posible su satisfacción.

Autores anteriormente mencionados como Riechmann y Ayerra serían deudores de esta distinción entre necesidades universales y satisfactores relativos, debido, en buena medida, al potencial crítico respecto del sistema socioeconómico vigente y a las implicaciones éticas, políticas y ecológicas que se derivan de ella (1998, p. 19; 2023, p. 88). Sin embargo, no parece que la utilidad práctica de una teoría sea suficiente para afrontar la crisis del mundo actual si no es, al mismo tiempo, capaz de describir los hechos y abordar toda su complejidad de la forma más cabal y precisa posible. Esta distinción suscita algunos interrogantes que conviene dilucidar: ¿Una propuesta de necesidades universales y estáticas no supondría limitar la potencialidad del ser humano? ¿Puede dar cuenta esta perspectiva universalista de las necesidades que los humanos tienen en sociedades industriales, financieras y digitalizadas con un nivel de interconexión e interdependencia cada vez más complejo? ¿Basta con introducir la noción de “satisfactor” para abarcar la multidimensionalidad de la vida humana?

A nuestro juicio, la aproximación intermedia entre el relativismo y el universalismo de las necesidades que lleva a cabo Sempere sería la que mejor consigue responder a estos problemas. La aportación fundamental de su teoría es el concepto de “necesidades instrumentales”, el cual permite no perder de vista la plasticidad y la capacidad para construirse a sí mismo del ser humano, adaptarse a la tremenda sofisticación de los sistemas técnico-sociales del presente e integrar las acepciones del término “necesidad” que se descartan en la postura universalista. Lo que este autor muestra es la existencia de un tipo de necesidades de segundo orden, esto es, subordinadas a las condiciones históricas y sociales de las interacciones entre la especie humana y su entorno, sin tener que renunciar a su objetividad –ya que se pueden determinar por medio de las ciencias sociales y humanas– y sin que se deba excluir la índole universal de las necesidades básicas o biopsicosociales (Sempere, 2008, p. 24). Las necesidades

⁸ Estos autores entienden los satisfactores no solo como “los bienes económicos disponibles sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de necesidades humanas” (1986, p. 35). Para Doyal y Gough, por su parte, serían la totalidad de “objetos, actividades y relaciones que satisfacen nuestras necesidades básicas...” (1994, p. 200).

instrumentales vienen a colmar el vacío que existe en la dialéctica medios-fines de las relaciones que se dan entre los satisfactores y las necesidades primarias. La idea principal es que no solo hay necesidad de objetivos, como la supervivencia o el bienestar de los seres humanos, sino también de todo aquello que se requiere para alcanzarlos. Para justificar la idoneidad y el carácter objetivo de esta noción Sempere expone un ejemplo sencillo:

Cualquier persona que se precie considerará insoportable e indigno vivir en una vivienda sin agua corriente y sin electricidad: el agua corriente y la electricidad se le *imponen* como necesidades —y no simplemente como medios más cómodos de obtener ciertos bienes y servicios. La opción entre la lámpara de petróleo y la luz eléctrica ni siquiera se plantea, sino que ya ha sido excluida por el sistema sociotécnico, y por tanto no es objeto de ninguna “preferencia” individual. En estos casos la categoría pertinente no es la de preferencia, sino la de necesidad (2008, p. 20).

La dependencia de los seres humanos hacia la organización técnica y colectiva de las sociedades es tan profunda, que la gravedad de los daños causados por la privación de las necesidades vitales sería equivalente a la que se podría derivar de las consecuencias de un bloqueo de los medios que las satisfacen. Si la red de suministros de agua deja de funcionar durante mucho tiempo en una megápolis, se pondría en riesgo la necesidad fisiológica de beber agua de todos sus habitantes. En este sentido, hay una gran cantidad de mediaciones técnicas y sociales que el ser humano necesita para realizar cualquiera de sus necesidades básicas, sobre todo en la vida urbana. Ese conjunto ordenado de mediaciones sería lo que Sempere denomina “sistema técnico-social”, que hace referencia al enorme entramado de “artefactos, acciones humanas, estructuras sociales y productos simbólicos” (2008, p. 160), cuya interacción hace posible la satisfacción de las necesidades biopsicosociales, pero que, a su vez, produce nuevas dependencias en los individuos de manera constante. Con lo cual, no solo existe una necesidad de satisfactores particulares, como la calefacción, el transporte, la ropa o la educación, sino también de sistemas que proporcionan esos satisfactores a través de la labor colaborativa de una multitud de personas, empresas, instituciones, etc., y mediante diversos mecanismos que permiten ofrecer bienes y servicios a los ciudadanos-consumidores. De manera que la satisfacción de estas necesidades instrumentales garantiza la reproducción “normal” de la vida en sociedad (2008, p. 21), constituyendo la base de la supervivencia y el bienestar humano.

Todo ello implica, por si no fuera suficiente el grado de complejidad de estas interrelaciones, que la relación entre medios y fines es reversible, pues lo que algo puede ser en un momento dado un medio para satisfacer un fin, en otro momento su función puede ser invertida. Por ejemplo, una actividad que produce deleite en su propia realización y que, sin embargo, inicialmente era pensada como un satisfactor o una necesidad instrumental, puede convertirse en una necesidad básica. Así, la cocina de alimentos, que en principio está destinada a la satisfacción de la necesidad universal de comer, puede desplazarse de una necesidad instrumental —la cocción de alimentos para masticar y digerir mejor la comida— a una necesidad psicosocial, como el ocio o el trabajo. Por ese motivo, “el carácter instrumental y el no instrumental de las actividades y de los productos humanos no son propiedades fijas, sino móviles y reversibles” (2008, p. 157).

Al ser versátil, esta dialéctica de medios y fines puede ser constructiva o destructiva, ya que la invención técnica o la realización de una actividad puede separarse de los fines para los que estaba diseñada una necesidad instrumental o un satisfactor. Se podría hablar, por tanto, de una *perversión instrumental*. Esto sucede cuando “se forman appetencias y necesidades de los medios que rebasan la racionalidad instrumental y empujan a los seres humanos hacia objetivos más y más artificiosos” (2008, p. 158). Es decir, hay muchos medios y sistemas de medios, pero no se ponen al servicio de las necesidades más imperiosas y perentorias. Esto está relacionado con la sobreproducción técnica que satisface demandas superfluas, rebasando lo que realmente se necesita para vivir bien.

En este punto se estaría haciendo alusión a una de las cuestiones que la concepción universalista criticaba de la perspectiva marxista, para la cual hay necesidades auténticas y artificiales que se transforman con el paso del tiempo y dependen de los sistemas sociales y culturales. Sobre este aspecto, la incorporación al debate de las necesidades instrumentales, tanto de medios como de sistemas, habilita la valoración normativa acerca de este tipo de necesidades —y no solo de los satisfactores— sin menoscabar la universalidad de las necesidades fundamentales. No solo la satisfacción de las necesidades instrumentales creadas por los sistemas técnico-sociales puede ser legítima o ilegítima, sino que también se puede emitir un juicio moral o utilitario sobre ellas mismas. Aquí es donde tiene cabida la visión marxista de las necesidades, puesto que la introducción de nuevas técnicas y artefactos ofrece “*contenidos cualitativamente nuevos a la expansión de las necesidades*” (2008, p. 143). Sin embargo, según Sempere, estas novedades “no se reducen a nuevos objetos de apropiación y consumo, sino a transformaciones complejas” de los modos de vida y de las interacciones entre el ser humano y su entorno natural y social (2008, p. 143).

Así es como la tecnosfera hace posible no solo la satisfacción de necesidades vitales para el ser humano, sino también el surgimiento de nuevas necesidades, como la intimidad y el confort, que antes no

se daban en algunas comunidades humanas y que ahora se han convertido en un requisito indispensable para una vida buena y autónoma. Por tanto, esta complementariedad entre las necesidades instrumentales –emergentes, variables e históricas– y las necesidades biopsicosociales –universales, invariables y transhistóricas– posibilita la articulación de una crítica a los sistemas técnico-sociales ineficaces e insostenibles, al tiempo que permite pensar en formas alternativas de organización de la vida humana.

4. Hacia una satisfacción sostenible de las necesidades

De acuerdo con el planteamiento previamente expuesto, en el que se han desarrollado las concepciones y los debates contemporáneos acerca de las necesidades humanas, ahora sería interesante ver cuáles son los desafíos éticos y políticos con respecto a los modos actuales de satisfacción de las necesidades dentro del modelo de producción, distribución y consumo global a la luz de la crisis ecosocial. Estas propuestas podrían verse desde dos perspectivas distintas, aunque de forma interconectada. La primera se enfocaría en los problemas para satisfacer las necesidades básicas de manera óptima y sostenible en el marco del actual sistema productivista y consumista que predomina en la mayoría de los países del planeta. Mientras que la segunda estaría centrada en la planificación de estrategias para crear necesidades instrumentales y satisfactores dirigidos a la producción y el consumo, pero también a la realización de actividades y relaciones humanas respetuosas con el medio natural, con otros humanos, con otras generaciones y con otras especies que el sistema actual tiende a excluir o invisibilizar a través de la oferta ilimitada de bienes materiales.

Uno de los principales problemas de la situación mundial actual es la capacidad atractiva y mimética del sistema productivo-consumista y competitivo occidental con respecto al resto de países emergentes o en vías de desarrollo (Sempere, 2008, p. 232). El caso de China es un claro ejemplo de ello, ya que su modernización industrial es una copia del sistema hegemónico de producción capitalista. Como es sabido, la fuente de energía y de materiales que ha servido de base para el funcionamiento de este modelo durante los últimos dos siglos han sido los combustibles fósiles, que son finitos, no renovables y altamente contaminantes (García, 2006, p. 26). Por esa razón, el sistema técnico-social de la presente civilización termoindustrial, que se propaga con suma facilidad por casi todas las partes del planeta, “es agresivo contra la biosfera” (Sempere, 2008, p. 104). De manera que cuando la organización social y los recursos técnicos comprometen la forma con la que el ser humano se vincula con la naturaleza, destruyéndola, se requieren medidas alternativas para seguir obteniendo bienes naturales con el menor impacto posible. De lo contrario, en tanto que la especie humana forma parte de un medio natural sin el cual no podría seguir existiendo, el sistema técnico-social se somete a un alto riesgo de colapso, poniendo en grave peligro las condiciones materiales e ideológicas que permiten el funcionamiento de las diferentes civilizaciones, la supervivencia de un gran número de especies animales y el equilibrio natural de los actuales ecosistemas (Taibo, 2017, pp. 29-32).

Desde este punto de vista, sería insuficiente que una teoría crítica de las necesidades preste atención exclusivamente al problema del “derroche” de la producción y el consumo de bienes, a pesar de que también sea un factor relevante en la práctica. El problema de fondo “concierne a la naturaleza del capitalismo y a sus evoluciones actuales” (Keucheyan, 2021, p. 34). No solo hay que reparar en las dinámicas concretas o derivadas, sino también en la configuración sistemática y estructural de la economía y los medios de producción. El biocapitalismo, entendido como la conversión del organismo físico-psíquico y la sociabilidad en mercancía, y el cosmocapitalismo, en donde los tiempos, ritmos y metas de la vida humana están sujetas a los designios del mercado, serían algunas de las formas con las que se reviste el sistema socioeconómico, técnico y cultural contemporáneo (2021, p. 70-72). Es importante advertir que estas nuevas variantes del capitalismo no están separadas de sus formas antiguas, como el fordismo y la estandarización de los productos, sino que se combinan con los nuevos métodos de rendimiento productivo. El resultado de la emergencia de estas tendencias es el empobrecimiento de las necesidades humanas (2021, p. 75), puesto que su satisfacción se reduce al mundo de los objetos de consumo, de las mercancías basadas en bienes materiales y experiencias vacacionales. Con respecto a esto último –la compraventa de experiencias–, se ha producido una colonización del tiempo libre por parte del capital y las industrias del ocio, estableciéndose en espacios comerciales y mercantilizando el transporte, las excursiones, el deporte, etc. De este modo, “la vida entera de la población pasa a depender del mundo de los negocios” (Sempere, 2008, p. 60).

Entre algunas de las manifestaciones del sistema capitalista contemporáneo que contribuyen al socavamiento de la variedad biopsicosocial de las necesidades básicas, cabe destacar la rápida rotación de las mercancías, la obsolescencia programada y el “efecto rebote” de la eficiencia productiva. En relación con la primera, a nadie sorprende la velocidad con la que se renuevan los bienes de consumo en el mercado. En este aspecto, el capitalismo se beneficia de las innovaciones tecnocientíficas para fomentar la producción de nuevos artefactos y ponerlos a disposición de los consumidores, los cuales se ven inducidos a desechar los productos antiguos y actualizar sus adquisiciones de forma ritualizada. Esta

lógica productivo-consumista tiene repercusiones directas sobre las necesidades instrumentales a las que se han hecho alusión en el apartado anterior, ya que se imponen los medios más innovadores, en su mayoría efímeros y superfluos, para satisfacerlas de forma más eficiente, aunque no por ello más deseable en términos morales y ecológicos. El problema de este reemplazo constante de las mercancías es el aumento de la dependencia hacia nuevos objetos y “la insatisfacción crónica del consumidor” (Keucheyan, 2021, p. 60). De esta manera, la sobreadquisición compulsiva de bienes se basa en la insatisfacción de su uso a corto y medio plazo para mantener el ritmo acelerado de la producción.

Por esta razón, la rotación rápida de las mercancías resulta indesligable de la obsolescencia programada de las mismas, en el sentido de que se limita la vida útil de los objetos para incentivar la demanda de nuevos productos –y de accesorios que obligan a cambiar de objeto, como la funda de un *smartphone*– y aumentar las ventas. Sin embargo, no se acelera únicamente la obsolescencia de los bienes de consumo, sino también la de las técnicas productivas “antes de que los artefactos con ellas fabricados hayan agotado su vida útil” (Sempere, 2008, p. 60). Generalmente, los motivos por los que se exige la renovación continua de los productos se da por imposición del sistema técnico-social –al no seguir fabricando los objetos antiguos– o por la disfuncionalidad de sus versiones anteriores, pero no son los únicos. Según Sempere:

La obsolescencia técnica se dobla de obsolescencia psíquica: se compra la última novedad *también* porque es ‘lo que se lleva’, porque no se quiere pasar por anticuado, porque se quiere estar a la moda y se siente vergüenza de una ‘antigualla’ convertida en símbolo de fracaso o inadaptación social (2008, p. 61).

De esta forma, las convenciones y los valores culturales que se promueven en el capitalismo vigente ejercen presión sobre los individuos para reproducir los hábitos de consumo socialmente aceptados, que se publicitan incansablemente en los medios de comunicación y las redes sociales.

Probablemente debido a las reivindicaciones de los movimientos en contra del consumismo y de algunos sectores de la sociedad civil, el sistema capitalista ha intentado “frenar” la amenaza de la crisis ecológica –por supuesto, sin tener que renunciar al crecimiento económico– empleando técnicas y materiales y produciendo bienes para satisfacer las mismas necesidades, pero con menor impacto medioambiental. Esto es lo que se ha llamado “ecoeficiencia”, que consiste en “lograr un servicio óptimo (o una satisfacción máxima) con unos transflujos [de materia y energía] mínimos” (2008, p. 178). No obstante, la eficiencia ecológica de las tecnologías no es suficiente si al mismo tiempo se continúa aumentando la producción y el consumo. De nada sirve fabricar vehículos y medios de transporte que consumen energía eléctrica de fuentes renovables y que se producen con un comercio justo, si continúan extrayéndose materiales limitados y altamente costosos, permanece la obsolescencia programada y se multiplican los residuos. Esto es lo que se ha denominado “efecto rebote”, del que ya existen experiencias (2008, pp. 62-63) y que afecta tanto a la producción como al consumo. Del lado del consumo, “la mayor ecoeficiencia puede permitir a la empresa aumentar sueldos, incrementar dividendos o disminuir precios, lo cual a su vez llevará a un aumento del consumo neto (de trabajadores, accionistas y consumidores, respectivamente)” (Riechmann, 2014, p. 117); mientras que, del lado de la producción, supondría ampliar “las expectativas de beneficio y las inversiones de las empresas eficientes”, así como expandir la competencia “de las tecnologías eficientes a otras empresas del sector, las cuales pueden incrementar entonces la demanda global de recursos” (2014, p. 117).

En consecuencia, la ecoeficiencia impulsada por el llamado capitalismo “natural” es una condición necesaria, pero no suficiente para estar a la altura de la crisis ecológica del presente, ya que “no sirve de mucho si no se combina con el desarrollo de una *cultura del autocontrol, de la medida, de la frugalidad, de la suficiencia*” (2014, p. 127). Las mejoras tecnológicas no bastan para hacer efectiva la transición ecológica. Además de ello se requiere una gestión práctica de la producción y la demanda que sea sostenible, lo cual significa que “los sistemas económico-sociales han de ser *reproducibles* –más allá del corto plazo– sin deterioro de los ecosistemas sobre los que se apoyan” (2014, p. 153). De ahí que las sociedades no solo deban orientarse a la ecoeficiencia para satisfacer las necesidades humanas con menor impacto de las tecnologías, las emisiones y los residuos, sino también al emprendimiento de prácticas no reducibles a la producción y el consumo de bienes y servicios de carácter material o comercial. Sería un error asimilar la ecoeficiencia a la sostenibilidad ambiental, y mucho menos considerarla como una coartada para legitimar el desarrollo técnico y económico de las sociedades. Sostenibilidad no significa únicamente *hacer más*; “se trata, sobre todo, de *hacer distinto* y también de *hacer menos*” (2014, p. 103).

Esto nos conduciría a la necesidad de implementar estrategias que garanticen tanto la sostenibilidad de los medios técnicos y los objetos de consumo, como la puesta en práctica de actividades y relaciones sociales que permitan realizar las necesidades biopsicosociales de las personas, a fin de lograr mayor bienestar. En cuanto a la primera exigencia, una de las medidas comerciales que se han propuesto para evitar tanto la rotación acelerada de las mercancías como la obsolescencia programada consiste en “extender la duración de su garantía” (Keucheyan, 2021, p. 110). Este mecanismo contribuiría a “desacelerar el ritmo de la producción y la explotación de los bienes naturales y los flujos de energía” en los procesos de fabricación de los productos y, con ello, estabilizar el sistema de los objetos de consumo (2021, pp. 110-111).

Esto obligaría a las empresas a utilizar materiales más duraderos y de mayor calidad, así como a ofrecer recambios para reparar los objetos adquiridos por el consumidor en el mercado.

Otra de las medidas de la política de las necesidades, que acompañan a la extensión de la garantía, sería, por un lado, la relocalización de la producción para frenar el impacto medioambiental del transporte y la distribución de las mercancías (2021, p. 151); y por otro lado, la exhibición del precio de uso de las mismas para que los consumidores obtengan mayor poder de decisión en su compra y puedan ahorrarse los costos de productos de usar y tirar (2021, p. 153). En sintonía con esta última propuesta, se podría añadir el “ecoetiquetaje”, imprescindible para que el consumidor conozca los efectos ecológicos de fabricación y pueda satisfacer sus necesidades de forma consciente y responsable (Sempere, 2008, p. 201).

Pero así como la ecoeficiencia no es suficiente para paliar los agravios de los excesos de la producción y el consumo, el mejor funcionamiento de las relaciones entre la oferta y la demanda en términos de sostenibilidad tampoco basta para crear necesidades instrumentales legítimas, ni para satisfacer cabalmente las necesidades básicas. Por ello se exige, en primer lugar, una economía de las necesidades que considere dimensiones que vayan más allá de la reproducción de la fuerza de trabajo, como “el ejercicio variado de las capacidades del trabajador, el sentido de su actividad laboral, su significado como proceso de integración social y como aportación a la comunidad, la salud y la seguridad en el trabajo, la compatibilidad del trabajo con la vida familiar y social, etc.” (2008, p. 54). Lo que se pone en el foco no es la rentabilidad empresarial y los ingresos del trabajador para consumir en el mercado, sino las necesidades biopsicosociales que se pueden ver satisfechas a través del trabajo.

En este sentido, el famoso “Estado de bienestar ha sido y es una pieza fundamental en la provisión de servicios fuera del mercado, sobre todo en países industrializados y especialmente en Europa” (2008, p. 55). Cuando el Estado desmercantiliza las prestaciones, como la asistencia sanitaria, la educación, las pensiones, el paro, etc., y las hace públicamente accesibles a los ciudadanos, prioriza la satisfacción de las necesidades elementales y protege a las personas de cualquier perjuicio grave. Sin embargo, con el auge de las políticas neoliberales desde la década de los 90 del siglo pasado en los países europeos, el Estado de Bienestar se ve constantemente amenazado por un entorno mercantilista hostil y competitivo, cediendo a “la burocratización a veces excesiva, que comporta la impersonalidad y la deshumanización de sus prestaciones” (2008, p. 215).

En cualquier caso, lo decisivo para afrontar la crisis ecológica del presente estriba en reconstruir e instaurar satisfactores que prioricen las necesidades instrumentales moralmente sostenibles sobre las que no lo son, así como las necesidades universales por encima de las meras preferencias individuales. Sobre ello resulta valiosa la aportación de Max-Neef, quien clasifica hasta cinco tipos de satisfactores: los violadores-destructores, los inhibidores, los pseudosatisfactores, los singulares y los sinérgicos (1986, p. 46). Los cuatro primeros sería exógenos respecto a la sociedad civil, pues a menudo son emprendidos desde arriba hacia abajo, mientras que los sinérgicos son endógenos, impulsados por la sociedad civil desde abajo hacia arriba. Son estos últimos los que merecen ser fomentados y perseguidos, en tanto que dependen de la organización social de los ciudadanos para satisfacer las necesidades vitales.

Asimismo, la prioridad de las necesidades humanas sobre los deseos ha sido enunciada mediante el “principio de precedencia” de la siguiente forma: “las necesidades de una determinada población humana tienen prioridad sobre las preferencias propias o ajenas” (Braybrooke, 1987, p. 60). Mario Bunge también sería otro de los autores que ofrecen su propia versión de este principio: “los deseos de un ser humano son legítimos y pueden ser libremente perseguidos sólo en la medida en que no impidan la satisfacción de las necesidades de otros seres humanos” (Bunge, 1989, definición 1.13). Esto implica, justamente, invertir la lógica del actual capitalismo, el cual viene explotando ilimitadamente los bienes naturales y fomentando la satisfacción de deseos individuales con la venta de productos superfluos y desechables.

De lo que se trata, tanto en la vida cotidiana como a nivel político, económico, social, etc., es de construir y desarrollar hábitos que satisfagan nuestras necesidades de una forma compatible con la vida en el planeta Tierra, no solo de nosotros, sino también de las generaciones humanas venideras y de las demás especies que lo habitan. Esto último pasa por adaptar nuestras acciones y omisiones al cuidado del entorno físico (protegiendo necesidades como la alimentación, el agua potable, la salud, la integridad física y la autonomía compartida) y el compromiso moral por parte de la sociedad civil y las instituciones políticas para frenar los excesos del sistema de producción, distribución y consumo capitalista. Sin embargo, esta no es tarea sencilla, pues la satisfacción de las necesidades, aun cuando se trate de las más elementales, están indisolublemente mediadas por prácticas, costumbres, ritos, normas y creencias de naturaleza sociocultural.

Esto implica que para desarrollar nuevos hábitos de satisfacción de las necesidades se deben eliminar y desaprender las rutinas destructoras, insostenibles e inmorales; sobre todo las que tienen que ver con el consumismo y el industrialismo. A esta dificultad se le añade el factor tiempo, dado que se ha llegado a un momento de crisis climática y medioambiental sumamente crítica debido, en gran medida, al carácter no lineal y retroalimentado de los efectos provocados por el calentamiento global (Espinosa, 2019, p. 20). Esta situación de urgencia, así como la falta de conciencia social sobre ella y los problemas para crear

una “voluntad colectiva” (Sempere, 2008, p. 225) que promueva y reivindique un modelo alternativo de civilización, constituyen los retos más peliagudos para cumplir con el objetivo actual de satisfacer las necesidades humanas de forma justa y equitativa.

5. Conclusiones

En el presente trabajo se ha analizado el concepto de necesidad humana desde diversas perspectivas, destacando su importancia para la supervivencia y el bienestar. Se ha comprobado que, a pesar de que existen distintas interpretaciones que varían de acuerdo con el contexto disciplinar y la dimensión histórico-cultural, las necesidades biopsicosociales son objetivas y limitadas, diferenciándose de los deseos subjetivos. Posteriormente, se han contrastado las posturas relativistas y universalistas sobre las necesidades, señalando que, aunque el universalismo reconoce su carácter invariable, debe considerar también la influencia de los sistemas técnico-sociales para su efectiva satisfacción. Finalmente, se ha podido evidenciar cómo el sistema capitalista impacta negativamente en las necesidades humanas y en la biosfera, promoviendo la mercantilización, el consumismo y la insostenibilidad. De ahí que sea necesario impulsar un modelo socioeconómico que sea ecoeficiente y que atienda verdaderamente a las necesidades básicas de forma respetuosa con la vida en el planeta.

No obstante, no solo basta con hacer constar la urgencia de cambiar el orden social vigente, sino que también sería oportuno sugerir algunas líneas de investigación que permitan explorar nuevas vías de acción a partir del marco teórico de las necesidades. Una de ellas sería tratar de determinar qué organizaciones –no solo estatales, sino también sociales y colectivas– deberían estar autorizadas para implementar unos satisfactores y unas necesidades instrumentales sostenibles, a la par que eficaces, y cómo se podría llevar a cabo. Para ello sería conveniente promover una ecología política que sea coherente con la exigencia de priorizar la satisfacción de las necesidades humanas en las sociedades actuales. Cabría preguntarse, por ejemplo, si los Estados democráticos modernos podrían asumir realmente esta tarea a través de reformas políticas o si se deben buscar estrategias alternativas. Sobre este aspecto se invita a considerar el planteamiento de Anselm Jappe, para quien el Estado, desde su origen, es inseparable de una lógica mercantil, por lo que una intervención “keynesiana” en el mercado resultaría insuficiente para resolver los problemas ecosociales (Jappe, 2016, pp. 140-143).

Asimismo, merece la pena apuntar dos aspectos que no se recogen en este trabajo, pero que podrían ser complementados, prospectivamente, con la teoría de las necesidades humanas. El primero sería la cuestión demográfica, es decir, cómo se podrían satisfacer las necesidades de forma sostenible en un mundo cada vez más poblado. ¿De qué manera se podría integrar este aspecto en una propuesta sobre las necesidades humanas? ¿Es posible cubrir las necesidades básicas de la población mundial? ¿Qué medidas deberían tomarse para conseguir un objetivo semejante? Sobre ello se podría consultar el número 160 de la revista *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, en especial, el trabajo de Eileen Crist y Lyla Metha, en donde se relaciona el aumento poblacional con necesidades como la alimentación (Crist; Metha, 2022/23, pp. 27-30).

Por otra parte, el segundo elemento que podría ser considerado es la relevancia de las necesidades de otros seres vivos en un contexto de pérdida de biodiversidad creciente y deterioro de los ecosistemas. Sería provechoso, en efecto, desarrollar una teoría de las necesidades no antropocéntrica, interesada en crear sinergias entre la satisfacción de las necesidades humanas, vegetales y animales⁹. Se podrían formular preguntas como: ¿Cuál es el carácter de las necesidades y el bienestar de otros seres vivos? ¿Cómo se pueden generar satisfactores capaces de velar por el bienestar de otras formas de vida? ¿Qué orientación debería tomar nuestro sistema socio-técnico para minimizar el sufrimiento de otras especies? Las respuestas a estos desafíos requieren de un análisis riguroso que bien podría realizarse con la ayuda del marco conceptual y las propuestas que se han planteado en este trabajo.

6. Referencias bibliográficas

- Ayerra, C. M. (2023): *Necesidades ante la crisis ecosocial. Pensar la vida buena en el Antropoceno*, Madrid, Plaza y Valdés.
- Braybrooke, D. (1987): *Meeting Needs*, Princeton, Princeton University Press.
- Bunge, M. (1989): *Treatise on Basic Philosophy, vol. 8: Ethics: The Good and the Right*, Dordrecht/Boston/Lancaster, Reidel Publishing Company.

⁹ Con respecto al mundo animal podría ser útil la obra *Bienestar animal, sufrimiento y conciencia*, en donde se analiza el concepto de “necesidades etológicas” de los animales no humanos (Mateos Montero, 2003, pp. 47-59). Mientras que la obra de S. Mancuso y A. Viola, *Sensibilidad e inteligencia en el mundo vegetal* (2015), podría ayudar a comprender las necesidades de las plantas con base en los descubrimientos científicos más recientes.

- Crist, E.; Metha, L. (2022/23): "El debate sobre la población en la crisis ecosocial", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 160, pp. 25-33.
- De Lucas, J.; Añón, M. J. (1990): "Necesidades, razones, derechos", *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 7, pp. 55-81.
- Doyal, L.; Gough, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, trad. José Antonio Moyano y Alejandro Colás, Barcelona, Icaria.
- Espinosa, L. (2019): "Reflexiones sobre Antropoceno y colapso", *Azafea: Revista de Filosofía*, 21, pp. 11-31.
- Feher, F.; Heller, Á.; Markus, G. (1983). *Dictatorship Over Needs*, Oxford, Basil Blackwell.
- Flew, A. (1977): "Wants or Needs, Choices or Commands", en R. Fitzgerald (ed.), *Human needs and Politics*, NSW, Rushcutters Bay, Pergamon, pp. 213-228.
- García, E. (2006): "Del pico del petróleo a las visiones de una sociedad post-fosilíta", *Mientras tanto*, 98, pp. 25-47.
- Gorz, A. (1995): *Capitalismo, socialismo, ecología*, trad. Ana María Sánchez López, Madrid, Ediciones HOAC.
- Gehlen, A. (1980): *El hombre: su naturaleza y su lugar en el mundo*, trad. Fernando-Carlos Vevia Romero, Salamanca, Sígueme.
- Heller, Á. (1978): *Teoría de las necesidades en Marx*, trad. José-Francisco Ivars, Barcelona, Ediciones Península.
- Heller, Á. (1981): *Para cambiar la vida*, trad. Carlos Elordi, Barcelona, Crítica.
- Jappe, A. (2016): *Las aventuras de la mercancía*, trad. Diego Luis Sanromán, Logroño, Pepitas de calabaza.
- Keucheyan, R. (2021): *Las necesidades artificiales. Cómo salir del consumismo*, trad. Alcira Bixio, Madrid, Akal.
- Malinowski, B. (1984): *Una teoría científica de la cultura*, trad. Augusto Raúl Cortázar, Madrid, Sarpe.
- Mancuso, S.; Viola, A. (2016). *Sensibilidad e inteligencia en el mundo vegetal*, trad. David Paradela López, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Marcuse, H. (1969): *El hombre unidimensional*, trad. Antonio Elorza, Barcelona, Seix Barral.
- Marx, K.; Engels, F. (1968): *La ideología alemana*, trad. Wenceslao Roces, Montevideo, Pueblos Unidos.
- Marx, K. (1969): *Miseria de la filosofía*, trad. Dalmacio Negro Pavón, Madrid, Aguilar.
- Marx, K. (1970): "Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel", en *Los anales franco-alemanes*, trad. J. M. Bravo, Barcelona, Martínez Roca, pp. 101-116.
- Marx, K. (1971): *El Capital. Vol. 1*, trad. Wenceslao Roces, México D. F., Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (2007): *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858. Vol. 1*, 20ª edición, México, Siglo XXI.
- Max-Neef, M.; Elizalde, A.; Hopenhayn, M. (1986): *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro*, Uppsala, Fundación Dag Hammarskjöld.
- McInnes, N. (1977): "The politics of needs – or, who needs politics?", en R. Fitzgerald (ed.), *Human needs and Politics*, NSW, Rushcutters Bay, Pergamon, pp. 229-243.
- Nussbaum, M. (1998): "Capacidades humanas y justicia social", en J. Riechmann (coord.), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Madrid, Los libros de la Catarata, pp. 43-104.
- Nevitt, D. (1977): "Demand and need", en H. Heisler (ed.), *Foundations of Social Administration*, London/Basingstoke, Macmillan, pp. 113-128.
- Penz, P. (1986): *Consumer Sovereignty and Human Interests*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Plessner, H. (2022): *Los grados de lo orgánico y el hombre: Introducción a la antropología filosófica*, trad. Javier Hernández Cuesta, Granada, Universidad de Granada.
- Riechmann, J. (1998): "Necesidades: algunas delimitaciones en las que acaso podríamos convenir", en J. Riechmann (coord.), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Madrid, Los libros de la Catarata, pp. 11-42.
- Riechmann, J. (2014): *Un buen encaje en los ecosistemas*. 2ª edición (revisada) de *Biomimética*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- Sempere, J. (2008): *Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Barcelona, Crítica.
- Sacristán, M. (1979): "Comunicación a las Jornadas de ecología y política", *Mientras Tanto*, 1, pp. 19-24.
- Taibo, C. (2017): *Colapso: Capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo*, Buenos Aires, Libros de Anarres.
- Williams, A. (1974): "Need' as a demand concept", en A. J. Culyer (ed.), *Economic Policies and Social Goals*, London, Martin Robertson, pp. 60-76.
- Zimmerling, R. (1990): "Necesidades básicas y relativismo moral", *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 7, pp. 35-54.